

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En la fecha, pasó el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por el señor **CHRISTIAN ANDRÉS MARIN PULGARÍN** en contra de la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES (Rad. 2022 – 171)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que: El término que tenía la demandada para contestar la reforma a la demanda corrió entre los días 20 al 26 de octubre de 2022.

El apoderado judicial de la demandada respondió la reforma a la demanda de manera extemporánea. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 2181

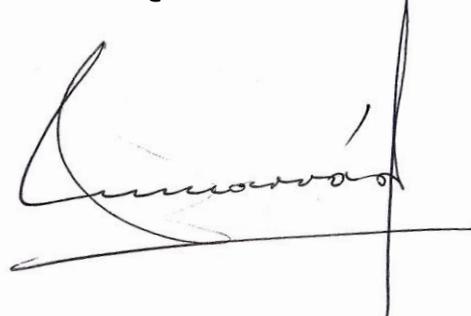
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se tiene por no contestada la reforma a la demanda por la parte accionada, por cuanto la presentó de manera extemporánea.

dispone pasar a Despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 184 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 01 de noviembre de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria